



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 149 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2023-00114-01	SEBASTIAN RUIZ CANO	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	459	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2021-00039-01	ELIZABETH MENDOZA ARCE	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	460	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31-05-002-2022-00214-01	MONICA RAFFAL VILLEGAS	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	461	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-622-31-05-002-2023-00146-01	JOSE ARLEY DURAN ISAZA	SERVIDESPAJE SAS Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	462	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-834-31-05-002-2022-00216-01	LUIS ALFONSO VIELMA PEÑA	HELMER FABIO HURTADO TRUJILLO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	463	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2014-00596-02	JUAN DE DIOS VARGAS VELASQUEZ Y OTROS	C.T.A. PROGRESAR	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 22 de noviembre de 2022, la que fue aclarada mediante providencia del 06 de junio de 2023; CASA la sentencia No. 042, proferida por esta Sala Laboral el 23 de abril de 2019. Sin costas en sede de casación, dada la prosperidad del recurso. En consecuencia, se señalan como agencias en derecho en Segunda Instancia, en un medio salario mínimo legal mensual vigente a favor de cada uno de los demandantes y a costa de la parte demandante. Así las cosas; liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	52	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-001-31-05-009-2017-00729-01	GUSTAVO ADOLFO CAMACHO	EMCALI EICE ESP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	ORDINARIO	Oficiar a EMCALI EICE ESP, con el fin de remitir a esta instancia la relación de todas las prestaciones de origen extralegal derivadas de la convención colectiva de trabajo de SINTRAEMCALI vigencia 2011-2014 que serían aplicables al cargo de Jefe de Departamento, de considerarse ocupado por un trabajador oficial, indicando los conceptos, monto, fecha, periodo de causación (semestral, mensual, etc) de la prestación. La información debe ser relacionada a partir del 29 de noviembre de 2016 hasta la fecha en que se remita el oficio. Asimismo, deberá relacionar los pagos realizados al señor GUSTAVO ADOLFO CAMACHO por concepto de salarios, prestaciones legales, extralegales y cualquier otro concepto que sirva como base para liquidar las prestaciones extralegales de la convención colectiva. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del C.P.T y S.S. el cual reviste de facultades oficiosas al juez laboral, por lo tanto, se concede a las entidades un término de cinco (5) días para que alleguen lo requerido.	458	11/10/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando clic aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.